

INSTRUCCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ETW

1. TABLA DE CRÉDITOS CONVALIDABLES SEGÚN TIPO DE EVENTO

La AEA convalidará sus eventos y los eventos validados realizados por los centros de formación reconocida por créditos para la renovación del certificado ETW según la siguiente tabla, siendo necesario reunir un total de 30 horas para la renovación de dicha certificación***:

ACTIVIDAD	CONVALIDACIÓN	CONDICIONES
CURSOS, JORNADAS Y TALLERES AEA/CENTROS FORMADORES AEA	horas reales recibidas	–
ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL AEA	horas reales recibidas correspondientes a ponencias	–
CAMPEONATO NACIONAL DE TREPA	4 horas (jueces principales y montaje) por campeonato	máximo de 8 horas
PRESENCIA COMO JUEZ EN CERTIFICACIÓN ETW	4 horas por certificación	máximo de 8 horas
FORMADOR CURSOS AEA	1/4 del cómputo global de las horas impartidas	máximo de 20 horas

*** La documentación presentada sirve únicamente para una renovación de la certificación, no se admitirá en la siguiente renovación aunque hayan transcurrido menos de tres años.

2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- **JUSTIFICANTE DE TRABAJO EN ACTIVO:** Justificar haber realizado trabajos de cuidados y mantenimiento en arboricultura en un periodo de tiempo comprendido entre 24 y 36 meses mediante una de estas dos opciones:
 - 1-vida laboral + certificados de empresas/entidades públicas
 - 2-vida laboral + declaración responsable firmada por el ETW
- **CERTIFICADO DE CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS** (fecha de realización inferior a 3 años a la fecha de renovación)
- **CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA TRABAJOS DE PODA, TREPA O CESTA** (con fecha inferior a un año en relación con la fecha que cursa esta solicitud)
- **CERTIFICADOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ARBORICULTURA (A JUSTIFICAR: 30 HORAS)** –según nueva normativa del EAC: debe adjuntar certificados que justifiquen que ha recibido formación específica de arboricultura. Horas a justificar: total 30 horas durante los tres años de vigencia del carnet (las horas del curso de primeros auxilios no sumarán como parte de esta formación). En caso de que la formación aportada para renovar no sea formación impartida por la AEA o por centros de formación reconocida AEA, deberán contar con la información necesaria para poder contrastar el contenido y alcance de la acción formativa (índice/programa), los docentes que lo imparten, los recursos disponibles y un cuestionario de evaluación de calidad satisfactoria, con el fin de acreditar la formación recibida en los cursos que aporta el solicitante. ***VER COMUNICADO EAC 30-07-2021 SOBRE HORAS NECESARIAS PARA RENOVAR A PARTIR DE LA CRISIS SANITARIAS POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024 LAS HORAS EXIGIDAS PARA LA RENOVACIÓN VOLVERÁN A SER 30 HORAS DE FORMACIÓN.**

3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Una vez reunida toda la documentación necesaria para la renovación la documentación se enviará junto al pago de tasas a través del formulario habilitado para ello en el siguiente enlace:
<https://aearboricultura.org/renovar-certificacion-etw/>

NOTA IMPORTANTE: LA ÚNICA VIA DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIONES O SUBSANACIONES ES A TRAVÉS DEL FORMULARIO MENCIONADO. TODA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA VIA E-MAIL A SECRETARÍA SERÁ DESECHADA.

Hasta no recibir dicha documentación, los plazos de recertificación siguen corriendo, con las consecuencias que esto pueda acarrear a su certificación.